

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS

CMA – 041– 2025

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA Y AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS Y MANTENIMIENTO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 47.875.061,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DÍAS Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En Villavicencio, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las dieciséis horas (16:00 horas), en las Instalaciones de la Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO, de acuerdo con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección del Concurso de méritos abierto No. 041 de 2025, cuyo objeto es el “INTERVENTORÍA TÉCNICA Y AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS Y MANTENIMIENTO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.”

Con la presencia, de los integrantes del Comité Evaluador designado para dicho proceso, la jefe de oficina de contratación y de los demás presentes de la Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, que concurren a la Audiencia Pública, se procede a dar inicio a la misma, con el fin de adjudicar el presente proceso de selección.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia e Instalación de audiencia.
2. Intervención de los proponentes.
3. Resumen Habilitación de proponentes y asignación de puntaje.
4. Consideraciones de la Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso
5. Adjudicación.
6. Cierre de audiencia.

Desarrollo del Orden del Día.

Punto 1.

- Verificación de Asistencia por parte de los proponentes:

Se realiza el llamado del representante legal y/o apoderado de **ECOMAX S.A.S** no se registra la presencia de la representante legal en las instalaciones de la Asociación.

- Instalación:

A las 16:00 horas inició la audiencia de adjudicación del concurso de méritos 041-2025, se procede con la instalación de la audiencia y se explica a los asistentes las reglas señaladas en el pliego de condiciones para esta Audiencia de Adjudicación, teniendo en cuenta las consideraciones



establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala

"Artículo 2.2.1.2.1.1 Audiencias en la licitación. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.

La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

- 1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.*
- 2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.*
- 3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.*
- 4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.*
- 5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda."*

Punto 2.

- Intervención de los proponentes.

No se realiza ninguna intervención del representante legal de la empresa **ECOMAX S.A.S** con NIT. 901.306.095-2

PUNTO 3.

- Verificación Requisitos Habilitantes

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

Nombre del Proponente	REQUISITOS HABILITANTES		
	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera y Organizacional	Capacidad Técnica
ECOMAX S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

- VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se verifica y se determinan que la oferta presentada por los oferentes:

ECOMAX S.A.S, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial del presente concurso de méritos abierto, teniendo como valor total ofertado **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 47.875.061,00)**.

- RESUMEN PONDERACIÓN DE PUNTAJE

Que acorde con lo previsto el pliego de condiciones la calificación de los criterios diferentes a precios del único oferente habilitados corresponde a:

ECOMAX S.A.S

NIT 901.306.095-2

R/L: EDNA ROCÍO BURGOS VALERO

C.C. No. 1.049.623.882 DE TUNJA

Dirección: Traversal 9B-Diagonal 9-04

Correo electrónico: ecomaxgerencia@gmail.com

Teléfono: 3118689255

Concepto	Soporte	Puntaje máximo	Observaciones
Experiencia del Proponente	Formato 3	67,5	Presenta cuadro de experiencia con un contrato Hábil
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	Formato 9	5	Presenta el formato donde solo se compromete con la experiencia adicional.
Factor de sostenibilidad	Formato 12	1	Presenta el formato diligenciado donde se compromete a los factores determinado en el pliego
Apoyo a la industria nacional	Formato 7	20	El proponente presenta el formato diligenciado donde se compromete con el % solicitado por en el pliego de condiciones.
Vinculación de personas con discapacidad		0	
Emprendimientos y empresas de mujeres		0	
Mipyme	RUP	0,25	Presenta RUP vigente y en firme

Para una puntuación final de:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	ECOMAX S.A.S	93,75

Punto 4.

- CONSIDERACIONES DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	ECOMAX S.A.S	93,75

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **ECOMAX S.A.S**, representada legalmente por EDNA ROCÍO BURGOS VALERO, con documento de identidad No. C.C. No. 1.049.623.882 DE TUNJA, integrado por:

Integrante	NIT	Porcentaje
EDNA ROCÍO BURGOS VALERO	1.049.623.882	100 %

así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 47.875.061,00)** incluido IVA y descuentos de ley.

Punto 5.

- ADJUDICACIÓN

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el Concurso de méritos abierto No. 039 de 2025 se adjudique en los siguientes términos:

Adjudicar al oferente **ECOMAX S.A.S**, con NIT. 901.306.095-2, representado legalmente por EDNA ROCÍO BURGOS VALERO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.049.623.882 de Tunja, el proceso de proceso No. CMA-041-2025, cumplido a través de la modalidad de concurso de méritos abierto, cuyo objeto corresponde a "INTERVENTORÍA TÉCNICA Y AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS Y MANTENIMIENTO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE." por un valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 47.875.061,00)** incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de 45 DÍAS Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Se notifica en esta Audiencia al adjudicado y se comunica a los asistentes, la decisión sobre la adjudicación del concurso de méritos abierto No. 041-2025 en los términos anteriormente señalados, aclarando que una vez sea aprobado por el Comité Asesor de Contratación, se procederá a la publicación del acto administrativo de adjudicación.

Punto 6.

Siendo las 17:00 horas se dio por terminada la audiencia, y en constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Se deja consignado los nombres y cargos de los funcionarios que asisten en representación de la Asociación Supradepartamental de Municipios Para el Progreso – ASOSUPRO, con los oferentes que asisten a la Audiencia Pública que se encuentran relacionadas en la lista de asistencia adjunta.

Villavicencio, 05 de diciembre 2025

Elaboró	Hermes Pico CPS Oficina de contratación
---------	--

REGISTRO DE ASISTENCIA

No.	ASISTENTE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.	Hermes pro Reyes	Director Centro Jurídico	3103282224	hermes.oro@abca.com	
2.	Marcela Carvajal C	Contadora P	3213543574	clmcc@caso.com	
3.	Jairo Pinch Moreno	Profesional especialista	3057124640	jaipin@asosupro.gov.co	
4.	Joaquín Rojas	Jefe de área	3102490989	melvaroj@segul	
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					